



COMISIÓN DE PROFESORADO

Competencias y composición

Según el Artículo 139 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid la Comisión de Profesorado, que ejercerá cuantas competencias en materia de personal docente e investigador le atribuyan los presentes Estatutos y sus disposiciones de desarrollo, estará formada por quince profesores nombrados por el Rector a propuesta del Consejo de Gobierno, para un período de seis años, y será presidida por el Vicerrector con competencias en materia de profesorado.

En la designación de los quince miembros de la Comisión habrán de respetarse lo siguiente:

- a) Cinco habrán de pertenecer al propio Consejo de Gobierno. Los diez restantes serán propuestos por el Claustro.
- b) En ambos casos, se garantizará la igual representación de las siguientes agrupaciones de departamentos: Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.
- c) Se procurará una composición equilibrada entre profesores pertenecientes a diferentes centros

Miembros

A PROPUESTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

VICERRECTOR DE PROFESORADO

D. Óscar Angulo Torga

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

D.ª M del Henar Pascual Ruiz-Valdepeñas

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

D. José María Jiménez Pérez

ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D.ª Silvia Bolado Rodríguez

A PROPUESTA DEL CLAUSTRO:

ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES

D. Javier Castán Lanaspá

D.ª María Luisa Martínez de Salinas Alonso

ÁREA DE CIENCIAS

D.ª María Paz Calvo Cabrero

D.ª María del Sol Vega Alegre

ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

D.ª María Isabel Alonso Revuelta

D. Antonio Dueñas Laita

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

D.ª María del Coral Arangüena Fanego

ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

D. Francisco Castro Ruiz